

## 4. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

*EDICTO de 12 de junio de 2014, del Juzgado de lo Social núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 520/2014.*

Procedimiento: Despidos/Ceses en general 520/2014. Negociado: 1.

NIG: 2906744S20140007111.

De: Doña Irene Vera Torres.

Contra: Proveedora de Aluminio, S.A.

### EDICTO

Doña Clara López Calvo, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número Trece de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 520/2014, seguidos en este Juzgado a instancias de doña Irene Vera Torres se ha acordado citar a Proveedora de Aluminio, S.A. como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 27 de octubre de 2014 y hora de las 10,05 para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en Ciudad de la Justicia, C/ Fiscal Luis Portero, s/n, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Proveedora de Aluminio, S.A.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a doce de junio de dos mil catorce.- El/La Secretario/a Judicial.